



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) INSTAURADO POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CONTRA LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL DISTRITO DE OBRAS PÚBLICAS NACIONALES DEL TOLIMA Y OTROS. RADICACIÓN No.2019-00079-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el abogado Jhon Alexander Barragán Amézquita, el Despacho se abstiene de aceptar la renuncia al poder, por cuanto en el expediente no obra poder que le haya conferido el Municipio de Ibagué.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21896bb8050241a573788e9834ca91e2a243cf19a3d11480a0408fda3eda4f97

Documento generado en 28/10/2021 05:47:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>